

**TRABAJO FIN DE GRADO (2017-18)****DATOS GENERALES**

Código 33099

Créditos ECTS 6

**Departamentos y áreas**

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
GEOGRAFIA HUMANA	GEOGRAFIA HUMANA		
ANAL. GEOGRAF. REGIONAL Y GEOGRAFIA FISI	ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL	SÍ	SÍ
ANAL. GEOGRAF. REGIONAL Y GEOGRAFIA FISI	GEOGRAFIA FISICA		

**Estudios en que se imparte**

GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**Contexto de la asignatura**

La elaboración de un Trabajo Fin de Grado es obligatoria para concluir las enseñanzas oficiales de Grado (RD 1393/2007, art. 12.3) y deberá estar orientada a completar la evaluación de las capacidades y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia de cada Grado, por lo que constituye la síntesis y expresión final del proceso de adquisición de las competencias de la titulación.

Cada alumno/a deberá presentar un trabajo individual donde puedan comprobarse las competencias adquiridas en el desarrollo de las distintas materias del programa.



## OBJETIVOS

### Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

#### Objetivos formativos:

- Plantear un proyecto de trabajo y resolverlo satisfactoriamente.
- Analizar críticamente los resultados obtenidos.
- Elaborar una Memoria que comunique la metodología y los resultados con claridad y coherencia.

#### Objetivos específicos aportados por el profesorado:

- Que el/la alumno/a sea capaz de desarrollar un trabajo de investigación individual y original, sobre alguna de las líneas planteadas en la asignatura.

## CONTENIDOS

### Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

#### Contenidos teóricos y prácticos

##### CONTENIDO DE LA ASIGNATURA (BREVE DESCRIPCIÓN):

El trabajo de fin de grado se realizará de manera individual. Consistirá en la elaboración y defensa de un trabajo de investigación, que puede basarse en un análisis empírico o en una revisión del estado de la cuestión sobre el tema elegido. El responsable de la asignatura y de línea de investigación podrá orientar al estudiante a elegir el tema y al tutor o tutora. El tutor o tutora deberá fijar claramente con el estudiante el tema y los objetivos del trabajo de fin de grado, supervisar el proceso de elaboración del trabajo y dar el visto bueno a la presentación y defensa del mismo. Los trabajos de fin de grado se evaluarán atendiendo a lo establecido en el reglamento de la Facultad sobre trabajos fin de grado.

La extensión máxima del trabajo será de 60 páginas incluidos anexos y apéndices.

##### CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:

El trabajo de fin de grado podrá ser escogido por el alumnado (previo acuerdo con el/la profesor/a que actuará de tutor/a) entre cualquiera de las siguientes líneas temáticas:

- Ordenación y planificación de espacios regionales
- Medio físico, paisaje y ordenación del territorio
- Geografía Humana y ordenación del territorio

##### DESCRIPTORES BÁSICOS DE CADA LÍNEA DE TRABAJO:

#### Ordenación y planificación de espacios regionales

Los trabajos que se ajusten a esta línea deberán orientarse hacia el análisis de algún aspecto geográfico de trascendencia territorial y concretado en un espacio regional concreto. Podrán ser estudios de caso de un territorio específico, o bien análisis de actividades que incidan en la ordenación territorial (usos del suelo, actividades económicas...) de éste. Deberá estar presente, en todo caso, el análisis territorial, la escala regional y los métodos y técnicas de planificación y ordenación del territorio que se han aprendido durante el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

#### Medio físico, paisaje y ordenación del territorio

Los alumnos que decidan orientar su Trabajo de Fin de Grado por esta línea de investigación deberán de dirigir sus trabajos hacia la aplicación de métodos y técnicas del estudio del medio físico (Geomorfología, Climatología, Biogeografía, Hidrogeomorfología) o del análisis del paisaje o de la implicación de cualquiera de estos aspectos en la ordenación y planificación territorial tal y como se han tratado y estudiado en el grado de Geografía y Ordenación del Territorio. El estudio puede versar sobre cualquiera de estas líneas de investigación por separado o de manera integrada. La escala de trabajo puede ser pequeña o de detalle. El trabajo no ha de ser meramente descriptivo sino que se ha de realizar un análisis geográfico y cartográfico del espacio seleccionado, estableciendo propuestas o medidas correctoras orientadas a una conservación, gestión y/o protección del patrimonio natural-humano y paisajístico.

#### Geografía Humana y ordenación del territorio

Los trabajos deberán orientarse hacia el análisis de la población, de las actividades económicas, de las funciones en general y/o de los aspectos morfológicos de un territorio o de una parte del sistema territorial (espacios urbanos, espacios rurales...) para establecer diagnósticos y tendencias evolutivas y, a partir de ellas, proponer medidas correctoras o potenciadoras de las tendencias, orientadas hacia un desarrollo sostenible, eficaz y equitativo (propuestas de planes y programas).

## EVALUACIÓN

### Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

#### Sistema general de evaluación

El Trabajo será evaluado según los siguientes criterios:

- Calidad académica: 50 %
- Claridad expositiva, tanto escrita como verbal: 25 %
- Capacidad de debate y defensa argumental: 25 %

#### Instrumentos y Criterios de Evaluación

La asistencia a las tutorías presenciales y la presentación de los documentos señalados en la guía será obligatoria con el fin de garantizar una correcta elaboración del Trabajo Fin de Grado en los plazos establecidos. El incumplimiento de esta condición implicará la imposibilidad de obtener el visto bueno del TFG para su depósito y defensa pública en el curso académico 2013-2014.

El tutor/a podrá denegar el visto bueno del TFG para su depósito y defensa pública si estima que éste no se ajusta a las directrices básicas de elaboración del trabajo (Anexo I del Reglamento), presenta faltas ortográficas graves o se aprecian indicios de plagio o un incumplimiento de las reglas elementales sobre autenticidad y originalidad (Artículo 6 del Reglamento).

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claridad expositiva, facilidad verbal, recursos empleados (25 %)</li> <li>• Capacidad de debate con el tribunal y defensa de los argumentos académicos (25 %)</li> </ul>	Defensa pública del TFG	50
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	<p><b>Criterios:</b></p> <p>a) Calidad académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología, estructura y desarrollo del contenido</li> <li>- Conclusiones y resultados.</li> </ul> <p>b) Claridad expositiva escrita.</p> <p>c) Aspectos formales relacionados con el documento presentado</p>	Trabajo fin de grado presentado	50

